

Santiago de Cali, 18 de Julio de 2022

Señores Asociados

Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO
Proveedores PROMEDICO

El Comité de Subasta del Fondo de Empleados Médicos de Colombia en sesión celebrada el 18 de julio de 2022 a las 2 pm y en ejercicio del Reglamento de Subasta de Vehículos RI-GCD-012-V1, se permite informar a todos los asociados y proveedores autorizados, la apertura de la subasta de vehículos y salvamentos en los siguientes términos:

1. Actividad a realizar.

Subasta de vehículos obtenidos como dación en pago, remate judicial, salvamento por pérdida total por hurto y vehículos obtenidos por concepto del Amparo Mutual Automotor dados como pérdida total.

2. Fecha, hora y lugar.

Fecha: Lunes 22 de Agosto de 2022.

Hora: 9 A.M.

Lugar: OFICINA DE AUDITORIA, SEGUNDO PISO, SEDE PRINCIPAL CALI.

3. Responsables.

Comité de Subasta: Dirección Jurídica, Auditoria, Gerencia y Junta Directiva.

4. Vehículos para subastar EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS.



**MAZDA 3
ALUMINIO METALICO**

PLACAS: IPY280
MODELO: 2016
LINEA: MAZDA 3
KILOMETRAJE: 55.095
AVALUO: \$ 49'600.000
VALOR BASE: \$ 39'680.000
VALOR CONSIGNAR: \$7'936.000
MATRICULA: VIGENTE
UBICACIÓN: PROMEDICO

✓ Vehículo en condiciones de movilidad, requiere mantenimiento básico.



PROMEDICO
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA



KIA SPORTAGE

PLACAS: MJN170
MODELO: 2013
LINEA: NEW SPORTAGE LX
KILOMETRAJE: 89.293
AVALUO: 41'200.000
VALOR BASE: 32'960.000
VALOR CONSIGNAR: 6'592.000
MATRICULA: VIGENTE
UBICACIÓN: PROMEDICO



- ✓ Vehículo en condiciones de movilidad, requiere mantenimiento básico.



MAZDA 3 ROJO

PLACAS: ISP 362
MODELO: 2017
LINEA: MAZDA3
KILOMETRAJE: 57.978
AVALUO: 37,500,000
VALOR BASE: 30,000,000
VALOR CONSIGNAR: 6,000,000
MATRICULA: VIGENTE
UBICACIÓN: BODEGA PIEROTTI



- ✓ El vehículo requiere reparaciones por golpe trasero y arreglo del sistema eléctrico.



5. Vehículos para subastar ASOCIADOS Y TERCEROS.



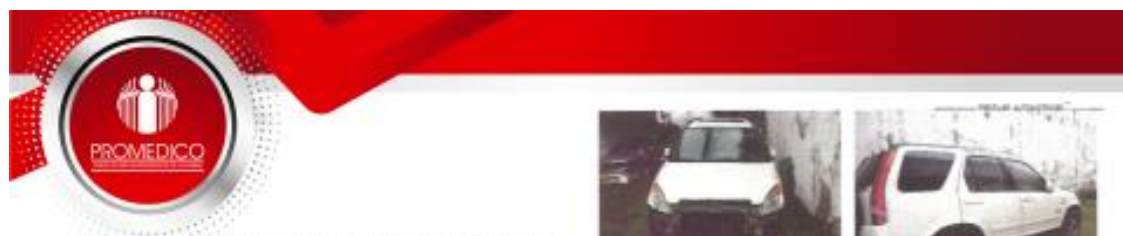
TOYOTA PRADO SUMO



PLACAS: NKN747
LINEA: PRADO SUMO
KILOMETRAJE: 138.807
MODELO: 2005
AVALUO: \$30'500.000
VALOR BASE: \$24'400.000
VALOR CONSIGNAR: 4'880.000
MATRICULA: VIGENTE
UBICACIÓN: PROMEDICO

✓ Vehículo en condiciones de movilidad, requiere mantenimiento básico.

**6. Subasta de vehículos de salvamento por perdida total por daños.
SOLO PARA PROVEEDORES Y ASOCIADOS.**



HONDA CRV EX

PLACAS: CME903
MODELO: 2004
LINEA: CRV EX
AVALUO: \$ 8'700,000
VALOR BASE: \$ 6,960,000
VALOR A CONSIGNAR: \$ 1,392,000
UBICACIÓN: BODEGA PIEROTTI





SUBARU TRIBECA

PLACAS: RZV035
MODELO: 2009
LINEA: TRIBECA
AVALUO: \$ 14'500.000
VALOR BASE: \$ 11,600,000
VALOR A CONSIGNAR: \$ 2,320,000
UBICACIÓN: BODEGA PIEROTTI




MERCEDES BENZ CABRIO



PLACAS: DLQ 200
MODELO: 2012
LINEA: E 200 CGI CABRIO
AVALUO: \$5,800,000
VALOR BASE: \$4.640.000
VALOR A CONSIGNAR: \$ 928,000
MATRICULA: CANCELADA
UBICACIÓN: BODEGA PIEROTTI

7. Requisitos de presentación de la oferta.

- a. Diligenciamiento del formato FR-GJU-006. (ANEXO)
- b. Soporte consignación o transferencia correspondiente al 20% del valor base de la oferta o valor de participación.

Banco de Occidente - Promedico NIT 890310418-4

Cuenta de Ahorro 073801284



- c. En caso de participar por los vehículos ofertados para terceros o salvamentos, deberá encontrarse registrado como proveedor en PROMEDICO.

8. Presentación de la oferta.

- a. Se considerará abierta la presentación de ofertas a partir de la publicación de la presente subasta.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la recepción de la sede principal de PROMEDICO.
- c. Las ofertas por parte de oferentes domiciliados fuera de la ciudad de Cali deberán ser enviadas en físico a la sede principal de PROMEDICO.
- d. La recepción de ofertas solo estará vigente hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la subasta.
- e. Todos los sobres deberán estar dirigidos a Gerencia.

9. Carácter vinculante de la oferta.

Toda oferta tendrá el carácter de vinculante y la misma podrá ser exigida al momento de la adjudicación (ganador de subasta) so pena de sanción pecuniaria correspondiente al 10% del valor de la oferta. Dicha sanción podrá ser descontada del valor consignado por concepto de valor de participación. Todo asociado o tercero que incumpla con el pago de la oferta presentada será a su vez sancionado con la no participación en dos (2) subastas siguientes.

10. Devolución de valores de participación.

El total del valor pagado por concepto de participación será retornado al asociado al momento en que se certifique el pago de la diferencia por parte del ganador de la subasta.

En caso de no realizar dicho pago, incurrirá en el incumplimiento señalado en el numeral 9 de la presente oferta y se declarará ganador al segundo mayor valor ofertado.

11. Pago de la diferencia, traspaso y costos.

El área jurídica comunicará al siguiente día hábil a los oferentes el resultado de la actividad por medio de correo electrónico. El ganador deberá:

- a. En un término máximo de quince (15) días hábiles realizar el pago de la diferencia producto del valor ofertado menos el valor pagado por concepto de participación.
- b. Enviar copia de la consignación a través de correo electrónico a la Dirección Jurídica de PROMEDICO (juridico@promedico.com.co).
- c. Posterior al pago de la diferencia se le otorga el término de diez (10) días hábiles para realizar el traspaso del vehículo a favor del adjudicatario.
- d. En caso de que el vehículo deba ser reparado para tramitar revisión técnico mecánica y/o SOAT, requeridos para realizar el traspaso, se le otorga al adjudicatario un plazo máximo de un (1) mes calendario para las adecuaciones necesarias. En el evento de requerirse trabajo mecánico, el adjudicatario correrá con todos los gastos necesarios para dejar el vehículo en óptimas condiciones que permita realizar el traspaso correspondiente.



e. Los costos de traspaso serán asumidos según la costumbre mercantil.

12. Entrega del vehículo.

Para los vehículos subastados a asociados y/o terceros que cuyas condiciones mecánicas permitan plena movilidad, la entrega se realizará posterior a la expedición de la tarjeta de propiedad en favor del nuevo propietario. El área jurídica remite por escrito en medio físico o digital al lugar de custodia y al adjudicatario la autorización de retiro del vehículo y acuerdan con este la fecha y hora del trámite. El proceso de la entrega del vehículo al adjudicatario se realiza en compañía de un colaborador del área Jurídica de PROMEDICO dejando como registro acta de entrega suscrita por quien entrega y por quien recibe. La entrega se realiza en el lugar de custodia y el traslado del vehículo a cualquier otro lugar corre por cuenta y riesgo del adjudicatario.

Para los vehículos que requieran procesos de reparación y/o trabajos mecánicos, la entrega se realizará de común acuerdo posterior al pago total del valor ofertado. El área jurídica remite por escrito en medio físico o digital al lugar de custodia y al adjudicatario la autorización de retiro del vehículo y acuerdan con este la fecha y hora del trámite. El proceso de la entrega del vehículo al adjudicatario se realiza en compañía de un colaborador del área Jurídica de PROMEDICO dejando como registro acta de entrega suscrita por quien entrega y por quien recibe. La entrega se realiza en el lugar de custodia y el traslado del vehículo a cualquier otro lugar corre por cuenta y riesgo del adjudicatario.

13. Exoneración de responsabilidad.

El adjudicatario exonera al FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa, comercial y penal sobre el bien adquirido a partir de la entrega formal del vehículo.

Dudas e inquietudes: Área Jurídica PROMEDICO
juridico@promedico.com.co

Atentamente,

Comité de Subasta

CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ
Gerente

ALVARO LEDESMA
Director Jurídico

